

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”.

Objeto:

Verificación del
procedimiento de
Auditoría por cambio de
funcionario s/ Resolución
N° 68-SGCBA/22 en la
Dirección General
Permisos y Ferias

Período

auditado:

No aplica

Normativa

relevante:

S/ Anexo I del Informe

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Dra. Milagros Rodríguez

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I:**

Ing. Ivanna Banegas

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Dr. Juan Igoillo

Equipo de Trabajo:

Cdor. Luis Gareca

Sra. Silvana Garcia

Sra. Lourdes Juarez

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° I 02/24

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Subsecretaría de Ordenamiento Urbano

Dirección General Permisos y Ferias

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a fiscalizar y dar cumplimiento con los procedimientos dispuestos por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el Anexo I de la Resolución N° 68-SGCBA/22 con motivo del cese de funciones de la señora María del Rosario Palacio como Directora General de la Dirección General Permisos y Ferias (en adelante, DGPF) y la designación en su reemplazo de la señora Yoana Soledad Fiore, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 152/24 (BOCBA N° 6.844 del 3/4/24).

El procedimiento fue llevado a cabo el día 9 de abril de 2024 en las oficinas de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, sitas en la Av. Martín García 346, piso 3° de la CABA.

La presente corresponde a una auditoría no programada en la planificación anual 2024, encuadrándose dentro del Proyecto N° I 02/24 y aprobado mediante Nota N° 12.993.601-GCABA-SGADCBA/24.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del procedimiento llevado a cabo, se constató la omisión de datos y/o errores formales en la confección de los Formularios.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de verificación llevadas a cabo por esta UAI en la Dirección General Permisos y Ferias del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, se concluye que se ha cumplido con lo requerido en la Resolución N° 68-SGCBA/22.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 02/24 - DGPF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.